



# Resolución de Alcaldía N° 186-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de abril de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.**

**VISTO:**

El informe No 116-2023-UP-OGPP-MPC, de la Unidad de Presupuesto donde solicita la conformación de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, y;

**CONSIDERANDO**

Que, La Ley de Reforma Constitucional en su Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, en el Artículo 194° establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos del Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas".

Que, de conformidad con el artículo 4 de la Directiva N.º 002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", indica; el Titular de la entidad conforma una "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad.

Que, la Comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad o el que haga sus veces, y está integrada por el o los responsables (s) de los Programas Presupuestales, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Personal, de Infraestructura, de Inversiones, Planeamiento, el Responsable de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), así como de las Oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, con la participación de los representantes de la áreas de presupuesto de las unidades ejecutaras, según corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades.

Que, la Comisión, bajo la supervisión del Titular de la Entidad, desarrolla las acciones indicadas en el inciso a) hasta el m) del numeral 4.3 del artículo 4 de la Directiva N° 002-02023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

Que, la Comisión culmina sus trabajos con la presentación de la información de la desagregación de la APM para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria de la entidad a la DGPP, así como con el levantamiento de las observaciones que esta última realice, dentro de los plazos definidos por la DGPP.

Que, mediante Informe No 116-2023-UP-OGPP-MPC de la Unidad de Presupuesto, solicita la conformación de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca" y propone a los integrantes de dicha Comisión, conforme a sus atribuciones y funciones



# Resolución de Alcaldía N° 186-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de abril de 2023.

establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

Que la Unidad de Presupuesto brindara el apoyo técnico a la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca".

Que, en merito a lo expuesto, y a los facultado en el numeral 6 del artículo 20°, 39° y 43° de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Evaluación y Fiscalización Ambiental —PLANEFA, estableciéndose que las EFA deberán aprobar dicho instrumento, conforme a lo previsto en la referida normativa;

## RESUELVE:

**Artículo Primero.** - CONFORMAR la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca", la misma que estará conformado por los siguientes integrantes:

Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Presidente

Jefe de la Unidad de Presupuesto

Miembro

Jefe de la Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica

Miembro

Jefe de la Unidad de Programación Multianual de Inversiones

Miembro

Jefe de la Unidad de Pre inversión

Miembro

Director de la Oficina de Promoción de la Inversión Privada

Miembro

Gerente Municipal

Miembro

Director de la Oficina General de Administración

Miembro

Director de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Miembro

Gerente de Infraestructura

Miembro

Sub Gerente de Estudios y Proyectos

Miembro

Sub Gerente de Obras

Miembro

Jefe de Abastecimiento

Miembro

Jefe de Tesorería

Miembro

Sub Gerente de Defensa Civil

Miembro

**Artículo Segundo.** - ENCARGAR a los integrantes de la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca" el cabal desarrollo de las acciones indicadas EN INCISO A) HASTA EL M) DEL NUMERAL 4.3 DEL Artículo 4 de la Directiva N.º 002-2023EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria"

**Artículo Tercero.** - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la notificación de la presente Resolución a cada uno de los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, conformada en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a los integrantes de la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE  
CAJAMARCA



... renace.

# Resolución de Alcaldía N° 186-2023-A-MPC

Cajamarca, 26 de abril de 2023.

**Artículo Quinto.** – ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional (<https://www.municaj.gob.pe>), dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra  
Alcalde Provincial



📍 Alameda de los Incas N° 253 - Complejo QHAPAQ ÑAN

☎ 076-602660 - 076-602661

✉ [contactenos@unicaj.gob.pe](mailto:contactenos@unicaj.gob.pe)

